

Proceso No. 11622

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado Ponente

Dr. CARLOS E. MEJIA ESCOBAR

Aprobado Acta No. 63

Santafé de Bogotá,D.C., mayo cuatro (4) de mil novecientos noventa y nueve (1999).

VISTOS

Resuelve la Sala lo pertinente a la solicitud presentada por el señor Carlos Hernando Sorzano González, Representante legal de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero Regional Santander, para que se autorice la entrega del depósito consignado según él, el día 25 de noviembre de 1995 a favor de dicha entidad bancaria, por la señora Ernestina Rueda de Quintero, madre de CARLOS ENRIQUE QUINTERO RUEDA procesado dentro de la presente actuación.

La petición que hace el señor Gerente Regional no podrá ser atendida de manera favorable en razón a que dentro del recurso extraordinario de casación, interpuesto por el defensor del señor QUINTERO RUEDA, esta Corporación aún no ha proferido la respectiva

sentencia, y por lo tanto en la actualidad no hay decisión ejecutoriada.

De otra parte, es de anotar que la naturaleza jurídica de la sentencia de unidad jurídica inescindible cubre no solo a los recurrentes sino también a los no recurrentes, situación que impide que ésta adquiera ejecutoria parcial.

Por lo anteriormente expuesto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,

RESUELVE

RECHAZAR la petición elevada por el Representante Legal de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero – Regional Santander.

CUMPLASE,

JORGE ANIBAL GOMEZ GALLEG0

FERNANDO ARBOLEDA RIPOLL

JORGE E. CORDOBA POVEDA
ARGOTE

RICARDO CALVETE RANGEL

CARLOS AUGUSTO GALVEZ

No

EDGAR LOMBANA TRUJILLO
ESCOBAR

CARLOS E. MEJIA

DIDIMO PAEZ VELANDIA

NILSON PINILLA PINILLA

PATRICIA SALAZAR CUELLAR

Secretaria